



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : **MARCIA ORTEGA COLIMAN** Rut 0-
 La cantidad de \$: **222,222** DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS
 Por concepto de : **HONORARIOS MES DE FEBRERO 2010**
 Fecha de Pago : **24/02/2010**

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	29	23/02/2010	222,222

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		222,222
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	222,222	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	222,222	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		200,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		22,222
Sumas Iguales		444,444	444,444

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	226,911,000			
Total Comprometido	122,040,045			
Saldo x Comprometer	104,870,955			

SECRETARIA MUNICIPAL *[Signature]*

SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
Dir. de Adm. y Finanzas

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

37170



MARCIA CAROLINA ORTEGA COLIMAN

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 29

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE
LIBROS Y AUDITORIA,
BLANCO ENCALADA [REDACTED], PUCON
TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 23 de Febrero de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AVDA. BERNARDO OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

HONORARIOS SEGUN CONVENIO ADJUNTO MES FEBRERO 2010	222.222
Total Honorarios \$:	222.222
10% Impto. Retenido:	22.222
Total:	200.000

Fecha / Hora Emisión: 23/02/2010 18:02



12991009000297043EB0

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201002231757

Emitir nueva boleta Emitir boleta con prellenado



I MUNICIPALIDAD DE PUCON

DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS

EMPLGADO N° 546

DEVENCADO N° 684

SECRETO N°

INFORME MENSUAL MES FEBRERO 2010

Marcia ortega Colimán, informa a Don Marcelo Concha Villagra Administrador Municipal que a realizado las siguientes actividades durante el mes Febrero :

- 1.- Confección de decretos de Pago de los honorarios del mes de Enero del personal del Programa.
- 2.- Confección Solicitud de Pedido y Orden de compra Adquisición de Tinta para la oficina de vivienda.
- 3.- Confección solicitud de pedido Impresión y fotocopias de planos
- 4.- Confección decreto que aprueba la contratación por la Ejecución de 14 Subsidios Rurales, adjudicados por la EGIS Municipalidad de Pucón a la Empresa Constructora SERVISAN Ltda., Rut. 77.258.610-8

Se solicita su Vº Bº para la cancelación de mis honorarios.



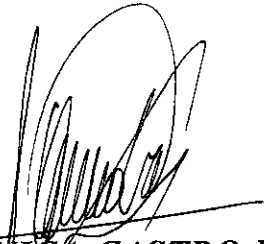
MARCIA ORTEGA COLIMAN
Contador Público y Auditor

Pucón, Febrero 2010.



MUNICIPALIDAD DE PUCON
PROGRAMA DE VIVIENDA

CERTIFICADO N° 60.-1



VERÓNICA CASTRO DELZO, Asistente Social, encargada del Programa de Vivienda de la Municipalidad de Pucón, viene a presentar informe de actividades correspondientes al mes de Febrero de 2010, como así también, certificar el cumplimiento de las actividades realizadas por el personal que a continuación se detalla y de quien se adjuntan los respectivos informes.

- 1.- ROSA ESTER GUTIERREZ MORALES
- 2.- GUICILA RUTH SCHMIDT PAVEZ
- 3.- DAVID RIVERA BELLO
- 4.- FELIPE ANDRES ALVAREZ BARRIL
- 5.- MARCIA ORTEGA COLIMAN
- 6.- LORETO NAVARRO HERNANDEZ
- 7.- TIRZA LLANOS ALARCON

Se extiende el presente certificado a petición del Administrador Municipal a fin de autorizar el curso de los respectivos pagos.

Dado en Pucón, a 23 días del mes de Febrero de dos mil diez.